

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 23/03/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	MAXCOM
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	22/03/2021
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	57.21 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2021

- Se tuvo por rendido y se aprobó en sus términos el informe del Director General elaborado en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44, fracción XI de la LMV, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, así como el informe del consejo de administración de Maxcom (el "Consejo") que contiene la opinión que en cumplimiento al artículo 28, fracción IV, inciso (c), presenta el Consejo sobre el contenido de dicho informe.
- Se tuvo por rendido y se aprobó en sus términos el informe del Consejo que en cumplimiento al artículo 172 inciso (b) de la LGSM y al artículo 28, inciso (d) fracción IV de la LMV, fue presentado a la Asamblea, en el que se hace referencia a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
- Se tuvo por rendido y se aprobó en sus términos el informe del Consejo que en cumplimiento al artículo 28, inciso (e) fracción IV de la LMV, fue presentado a la Asamblea, en el que se contienen las principales operaciones en las que intervino el Consejo.
- Se aprobó las gestiones realizadas por el Consejo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieren incurrido en el legal desempeño de sus cargos.
- Se tuvieron por rendidos y se aprobaron en sus términos los informes que en cumplimiento al artículo 43 de la LMV, fueron presentados por los Presidentes del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, respectivamente, a la Asamblea, en el que se contienen las principales funciones y actividades de dichos comités por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
- Se tuvieron por presentados y se aprobaron en todas sus partes los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea.
- Se aprobó el dictamen que en cumplimiento del artículo 28 fracción IV, Inciso b) de la LMV fue presentado por el auditor

FECHA: 23/03/2021

---

externo de la Sociedad, respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.

- Se aprobó la ratificación de: de (i) los señores: Enrique Luis Castillo Sánchez Mejorada, Javier Molinar Horcasitas, Henry Davis Carstens, Alberto Martín Soberón, Arturo Monroy Ballesteros, Rodrigo Lebois Mateos, Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar, Daniel Rios-Zertuche todos ellos como consejeros propietarios y (ii) los señores: Héctor Olavarría Tapia, Carlos Muriel Gaxiola, y Fernando de Ovando Pacheco, todos ellos como consejeros propietarios independiente.
- Se aprobó la ratificación de: (i) los señores: Paul Davis Carstens, Gerardo Martín Bello, Almudena Lebois Ocejo y, Ricardo Amtmann López, todos ellos como consejeros suplentes, (ii) la señora: Patricia Ferro Bertolo, como consejero suplente independiente. Lo anterior, en el entendido que los consejeros suplentes, únicamente podrá actuar en el caso de ausencia, incapacidad o muerte del consejero propietario respectivo.
- Se aprobó la designación de los señores Christian Papayanopulos García y Alvaro Castillo Badía como consejeros suplentes.
- En cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula décimo tercera de los estatutos sociales de la Sociedad, se hizo constar expresamente que las personas designadas y ratificadas por la Asamblea como consejeros independientes del consejo de administración de la Sociedad, cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.
- Se aprobó la ratificación de Armando Jorge Rivero Laing como secretario no miembro del consejo de administración y Erika Pintos Gutierrez como secretario suplente no miembro del consejo de administración.
- Se aprobó la ratificación de Héctor Olavarría Tapia y la designación de Fernando de Ovando Pacheco como presidentes del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, respectivamente.
- Se aprobó la designación del señor Carlos Muriel Gaxiola como presidente del consejo de administración de Maxcom.
- Se aprobó que los miembros del consejo de administración de la Sociedad designados y ratificados por esta Asamblea, incluyendo el secretario propietario y suplente, reciban como emolumento la cantidad de \$30,000.00 M.N. (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada asistencia a sesiones de consejo y de los comités a los que en su caso pertenezcan.
- Se ratificó todos los actos y gestiones realizados por los miembros del consejo de administración, miembros del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, así como por el secretario propietario y el suplente no miembros del consejo de administración, en el desempeño de sus respectivos cargos, actos y gestiones que en este acto son aprobadas expresamente sin reserva alguna.